

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-2850-O

Quito, D.M., 23 de junio de 2023

Señora

Estefania Cristina Grunauer Reinoso

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL GRUNAUER REINOSO ESTEFANIA CRISTINA

Señor

Bernardo Abad Merchan

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Señor

Michael Romeo Aulestia Salazar

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL AULESTIA SALAZAR MICHAEL ROMEO

Señora Magíster

Analía Cecilia Ledesma García

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Señora

Sandra Victoria Hidalgo Espinel

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL HIDALGO ESPINEL SANDRA VICTORIA

En su Despacho

De mi consideración:

En cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos No. SC-EXT-001-CSC-01, mediante el cual se dispuso: “(...) *Que la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito proceda a la entrega de la documentación de cada uno de los procesos normativos en formato digital y se distribuya a los miembros de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos. (...)*”; remito para su conocimiento y consideración, los expedientes que reposan en esta Secretaría, conforme se detalla a continuación:

1.- Proyecto de “*Ordenanza Metropolitana Reformatoria de los Libros IV.6, 6 Título II, Capítulo II, Sección y Libro IV.8, Título I, Capítulo VII, Sección IV de la Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de Marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que regula la responsabilidad y sanciones por daños en los espacios públicos en el marco de reuniones y manifestaciones públicas.*”, de iniciativa del Ex Concejal Metropolitano Omar Cevallos Patiño;

2.- Proyecto de “*Ordenanza Metropolitana que sustituye el título X del libro segundo del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, de la Seguridad y Convivencia Ciudadana.*”, de iniciativa de la Ex Concejala Metropolitana Karen Sánchez;

3.- Proyecto de “*ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL LIBRO IV.8, TÍTULO I, CAPÍTULO III, SECCIÓN II y SECCIÓN IV DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 DE 29*”

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-2850-O

Quito, D.M., 23 de junio de 2023

DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUALES ESTABLECEN LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD SOBRE USOS DE ESPACIOS PÚBLICOS Y OTRAS POLÍTICAS.”, de iniciativa de la Ex Concejala Metropolitana Andrea Hidalgo;

4.- Proyecto de “*ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORA DEL LIBRO IV.8 DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS, TÍTULO I DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANAS, CAPÍTULO III DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD, SECCIÓN III POLÍTICAS SOBRE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.*”, de iniciativa de la Concejala Metropolitana Analía Ledesma durante la administración 2019-2023;

5.- Proyecto de “*ORDENANZA REFORMATORA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001, DE 29 DE MARZO DE 2019.*”, de iniciativa del Ex Alcalde Metropolitano Santiago Guarderas Izquierdo;

6.- Proyecto de “*ORDENANZA REFORMATORA AL LIBRO II.5 DE LA IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL TÍTULO I, ART. 900 QUE INCORPORA EL SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS CIUDADANOS/AS QUE RESIDEN EN ZONAS DE RIESGO ASOCIADO A LAS SUBCUENCAS HIDROGRÁFICAS.*”, de iniciativa de la Ex Concejala Metropolitana Laura Altamirano; y,

7.- Proyecto de “*ORDENANZA REFORMATORA AL LIBRO II.5 DE LA IGUALDAD, GENERO E INCLUSIÓN SOCIAL QUE INCORPORA EL TÍTULO X “DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS CIUDADANOS/AS QUE RESIDEN EN ZONAS DE RIESGO ASOCIADO A LAS SUBCUENCAS HIDROGRÁFICAS.*”, de iniciativa de la Ex Concejala Metropolitana Laura Altamirano.

Con los antecedentes expuestos, adjunto para su facilidad un link de descarga y visualización de la información detallada: <https://tinyurl.com/39kztkw6>; sin perjuicio de que los detallados expedientes se encuentran cargados también en esta respuesta en el apartado anexos.

Finalmente, es oportuno señalar que se ha dispuesto que dicha información sea revisada y validada por cada uno de los funcionarios delegados para actuar como secretarios en cada una de las comisiones.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-2850-O

Quito, D.M., 23 de junio de 2023

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2023-2773-O

Anexos:

- 3. OneDrive_2023-06-23 - Proyecto Andrea Hidalgo.zip
- 4. OneDrive_2023-06-23 - Proyecto Analía Ledesma.zip
- 5. OneDrive_2023-06-23 - Proyecto Santiago Guarderas..zip
- 7. OneDrive_2023-06-23 - Nuevo Proy. Laura Altamirano.zip
- Expedientes 1, 2 y 6..pdf
- GADDMQ-SGCM-2023-2773-O - SC-EXT-001-CSC-01..pdf

Copia:

Señor Magíster
Nelson Clemente Calderón Ruiz
Secretario de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Nelson Clemente Calderón Ruiz	nc	SGCM	2023-06-23	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2023-06-23	

